El Comité de Evaluación de la Circunscripción Judicial Caaguazú, procede a emitir el Informe **Técnico de Evaluación de Propuestas** presentadas en la convocatoria que se identifica seguidamente: ----------

1. **DATOS DE LA CONVOCATORIA**
   - **a)** Numero de PAC : 392.021
   - **b)** Nombre del llamado : Adquisición de Cintas para Impresora y Toner.
   - **c)** Entidad Convocante : Corte Suprema de Justicia / Circunscripción Judicial del Dpto. Caaguazú.
   - **d)** Modalidad : Contratación Directa.
   - **e)** Modalidad del Contrato: Contrato Cerrado.
   - **f)** Preside el Acto por la parte Convocante : Lic. Lilian Mernes – Encargada de Convocatoria.
   - **g)** Funcionarios que participan en el Acto: Abog. Cristian Duarte – Administrador de Contratos y Lic. Alejandra Cano – Jefa de Control y Seguimiento.
   - **h)** Hora de Apertura: 10:30 hs.

2. **APERTURA DE SOBRES**: En el local del Palacio de Justicia de Cnel. Oviedo en fecha 03 de mayo del 2021, se procedió a la apertura y lectura de las ofertas presentadas por las siguientes empresas mencionadas según detalles en el Acta de Apertura arrojada por el sistema electrónico:
   - **OFERTAS NO ABIERTAS**: Seguidamente, se deja constancia que en atención a lo establecido en el Art. 57 del Decreto 2992/19 – ninguna oferta fue declarada tardía, tampoco se han presentado solicitudes de retiro, modificación o sustitución de ofertas.
   - **APERTURA DE LAS OFERTAS PRESENTADAS EN LA FECHA Y HORA INDICADA EN EL PBC**: En virtud a lo establecido en el SICP, se procede a la apertura de sobres, dejándose expresa constancia de las siguientes ofertas abiertas en el presente acto:

1	80013889-9	DATA SYSTEMS EMISORA DE CAPITAL ABIERTO	datasys@data.com.py
2	80046470-2	SECURITY SYSTEMS PARAGUAY S.A.	tgsosa@hotmail.com
3	2373251-2	GUSTAVO DANIEL ROJAS AVALOS	gustavorojas75@hotmail.com

   - **VERIFICACION CUANTITATIVA DE LOS DOCUMENTOS PRESENTADOS:** Una vez detalladas las ofertas presentadas en tiempo, se procede a la verificación del contenido de las mismas. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 24° de la Ley N° 2051/03 y el Art. 57 del Decreto 2992/19 la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la Contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

Lic. Silvina Sosa de Vera
Asistente Administrativo

IVONNE DA SILVA
Comité Evaluador

PODER JUDICIAL
COMITE EVALUADOR
Circunscripción Judicial Caaguazú

Oferentes	Formulario de Oferta debidamente Firmado	Documento que acredita la identidad y la representación del firmante de la Oferta	Declaración Jurada del Art. 40	Garantía de Mantenimiento de Oferta
DATA SYSTEMS SA EMISORA DE CAPITAL ABIERTO	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta**: Guaraníes. **Monto total de la oferta**: 43.946.946 **Tipo de Garantía**: DECLARACION JURADA
SECURITY SYSTEMS PARAGUAY S.A.	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta**: Guaraníes. **Monto total de la oferta**: 61.013.438 **Tipo de Garantía**: DECLARACION JURADA
GUSTAVO DANIEL ROJAS AVALOS	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta**: Guaraníes. **Monto total de la oferta**: 42.767.000 **Tipo de Garantía**: DECLARACION JURADA

Oferentes	Paginas foliadas	Constancia del SIPE N°	Muestras
DATA SYSTEMS S.A. EMISORA DE CAPITAL ABIERTO	114	1637971	NO
SECURITY SYSTEMS PARAGUAY S.A.	0	1638231	NO
GUSTAVO DANIEL ROJAS AVALOS	48	1638222	NO

- **CONSTANCIA DE LAS OBSERVACIONES REALIZADAS POR TERCEROS ASISTENTES AL ACTO:** No hubo observaciones de terceros.

Se ha invitado para este procedimiento a las siguientes empresas: SEGEL LOGISTICA S.A., OFFICE COMPU S.A., GUSTAVO DANIEL ROJAS AVALOS, PRINTEC S.A. y NAZARENO COMERCIAL E INDUSTRIAL S.R.L.----------

Se han verificado cuantitativamente las documentaciones requeridas, según se detalla a continuación:

DOCUMENTOS (PERSONAS JURIDICAS)	DATA SYSTEMS SAECA	SECURITY SYTEMS PARAGUAY S.A
-Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social **(**)**	PRESENTA SIPE	PRESENTA
-Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. **(**)**	NO APLICA	NO APLICA
-Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19. **(**)**	PRESENTA AMPARO	NO PRESENTA
-Certificado de cumplimiento tributario. **(**)**	PRESENTA SIPE	PRESENTA
-Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente **(**)**	PRESENTA SIPE	PRESENTA
-Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.	PRESENTA SIPE	PRESENTA SIPE

Lic. Silvina Sosa de Vera
Asistente Administrativo

IVONNE DA SILVA
Comité Evaluador

COMITE EVALUADOR
Circunscripción Judicial Caaguazu

-Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	PRESENTA SIPE	PRESENTA SIPE
- **IRACIS**. Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años [2017, 2018,2019] -Formulario 101 - **IRPC**. Formulario 106 de los últimos [2017, 2018,2019] años. -**IRP**. Formulario 104 de los últimos [2017, 2018,2019] años. -**IVA General**: fotocopia de la Declaración Jurada (Formulario 120) de los 36 (treinta y seis) meses correspondientes a los años 2017, 2018 y 2019, presentadas en el Ministerio de Hacienda.	PRESENTA BALANCES CON FORMULARIO 101	PRESENTA BALANCES
-Copias de contratos con empresas públicas y/o privadas acompañadas de Certificados de conformidad de los 3 últimos años (2018, 2019, 2020)	PRESENTA	NO PRESENTA
-Croquis de la ubicación de la empresa.	PRESENTA	PRESENTA
- Planilla de Especificaciones Técnicas.	PRESENTA	NO PRESENTA
- Autorización del Fabricante	PRESENTA	PRESENTA

DOCUMENTOS (PERSONAS FISICAS)	**GUSTAVO DANIEL ROJAS AVALOS**
-Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social **(**)**	PRESENTA
-Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. **(**)**	NO APLICA
-Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19. **(**)**	PRESENTA
-Certificado de cumplimiento tributario. **(**)**	PRESENTA
-Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente **(**)**	PRESENTA SIPE
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta (*)	PRESENTA SIPE
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes (*)	PRESENTA SIPE
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	NO APLICA

PODER JUDICIAL COMITE EVALUADOR Circunscripción Judicial Caaguazú

Lic. Silvina Sosa de Vera
Asistente Administrativo

IVONNE DA SILVA
Comité Evaluador

- **IRACIS**. Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años [2017, 2018,2019] -Formulario 101 - **IRPC**. Formulario 106 de los últimos [2017, 2018,2019] años. -**IRP**. Formulario 104 de los últimos [2017, 2018,2019] años. -**IVA General**: fotocopia de la Declaración Jurada (Formulario 120) de los 36 (treinta y seis) meses correspondientes a los años 2017, 2018 y 2019, presentadas en el Ministerio de Hacienda.	PRESENTA BALANCES
-Copias de contratos con empresas públicas y/o privadas acompañadas de Certificados de conformidad de los 3 últimos años (2018, 2019, 2020)	PRESENTA CONTRATOS CON ACTAS DE RECEPCION
-Croquis de la ubicación de la empresa.	NO PRESENTA
- Planilla de Especificaciones Técnicas.	PRESENTA
-Autorización del Fabricante	NO PRESENTA

3. CONSIDERACIONES LEGALES DE LA EVALUACIÓN. –

La evaluación de las Ofertas presentadas ha sido realizada tomando en cuenta los artículos 26º, 27º y 28º de la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", los artículos 58º, 59°, 60º, 61º, 62°, 63º, 64º, 65°, 66° y 67° del Decreto Reglamentario Nº 2992/19, y las disposiciones pertinentes de la Ley N° 3.439/07.
Resolución N° 1890/2020 emitida por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, por la cual se establecen directrices relativas a la estimación de costos y se aprueba el criterio para la evaluación de los precios ofertados en los procesos de contrataciones regidos por la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas. ----------

4. EVALUACIÓN DE DOCUMENTACIÓN DE CARÁCTER SUSTANCIAL; CORRECCIONES ARITMÉTICAS, EVALUACIÓN TÉCNICA, DOCUMENTACIONES LEGALES, ANALISIS DE LA CAPACIDAD FINANCIERA Y EXPERIENCIAS REQUERIDAS. -

4.1. Evaluación de Documentación de carácter sustancial

En primer lugar, se procedió a evaluar las documentaciones básicas de carácter sustancial de las ofertas presentadas conforme al **Art 61°del Decreto N° 2992/19** (garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de oferta debidamente firmado y completado, poder suficiente del firmante de la oferta), resultando cuanto sigue:

Documentos de Carácter Sustancial (persona jurídica)	**DATA SYSTEMS SAECA.**	**SECURITY SYTEMS PARAGUAY S.A.**
Formulario de presentación de ofertas debidamente firmado y completado.	CUMPLE	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta.	CUMPLE	**NO CUMPLE**

Lic. Silvina Sosa de Vera
Asistente Administrativo

IVONNE DA SILVA
Comité Evaluador

PODER JUDICIAL
COMITE EVALUADOR
Circunscripción Judicial Caaguazú

Declaración jurada Artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "W", ambos de la ley N° 2051/03 de acuerdo a lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la DNCP.	CUMPLE	CUMPLE
Copia simple de documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica, tales como Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales.	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	CUMPLE	CUMPLE

Documentos de Carácter Sustancial (persona física)	**GUSTAVO DANIEL ROJAS AVALOS**
Formulario de presentación de ofertas debidamente firmado y completado.	CUMPLE
Fotocopia simple de la cedula de identidad del firmante de la oferta	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta.	CUMPLE
Declaración jurada Artículo 40 de la Ley N°2051/2003 y de integridad conforme al artículo 20, inc. inc. "W", ambos de la ley N° 2051/03 de acuerdo a lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la DNCP.	CUMPLE
En el caso que suscriba otra persona la oferta en su representación, deberá acompañar en su representación, copia simple de la cedula de identidad y copia del autenticada del Poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta en las licitaciones.	NO APLICA

Las ofertas presentadas por las firmas **DATA SYSTEMS S.A. EMISORA DE CAPITAL ABIERTO y MICROTEK DE GUSTAVO DANIEL ROJAS AVALOS,** se han ajustado a las documentaciones básicas de carácter sustancial, conforme a lo establecido en el art. 61º del Dto. Reglamentario N° 2992/19. ----------

PODER JUDICIAL COMITE EVALUADOR Circunscripción Judicial Caaguazu

Lic. Silvina Sosa de Vera
Asistente Administrativo

IVONNE DA SILVA
Comité Evaluador

No así la oferta presentada por la firma **SECURITY SYSTEMS PARAGUAY S.A.,** que presentó la garantía de mantenimiento de oferta en forma incompleta, ya que el monto comprometido es inferior al porcentaje requerido, garantizaron **GS. 1.802.605** debiendo ser **GS. 1.830.403**, limitando así los derechos de la convocante para la ejecución de la garantía si correspondiere, por lo que corresponde **DESCALIFICAR LA OFERTA PRESENTADA.** ----------

Se deja Constancia de la verificación de los documentos contenidos en el SIPE presentados por los oferentes en el presente llamado constatándose que corresponden efectivamente a lo solicitado en la carta de invitación. ----------

(*) El Comité de Evaluación confirmó a través del SINARH que los oferentes no se encuentran comprendidos en las prohibiciones establecidas en el art. 40º incisos a) y b) de la Ley 2051/03, conforme a lo establecido en la Resolución 849/2015 emitido por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas; en ese sentido se ha constatado que los socios y representantes legales de los oferentes no se encuentran en los registros del SINARH como funcionarios públicos ni tienen relación de parentesco con los funcionarios de la Convocante involucrados en el proceso, según el siguiente detalle:

MICROTEK DE GUSTAVO DANIEL ROJAS AVALOS:

GUSTAVO DANIEL ROJAS AVALOS – CI 2.373.251

DATA SYSTEMS S.A. EMISORA DE CAPITAL ABIERTO.:

JOSE MANUEL FLECHA COSP – CI 698.987

SERGIO GUSTAVO PEREZ BENITEZ – CI 394.226

ROCIO FLECHA COSP – CI 619.911

JOSE LUIS COSP – CI 285.054

MAGDALENA COSP VDA DE FLECHA – CI 232.968

PABLO SANTACUZ – CI 980.527

CARMEN DE SANTACRUZ – CI 440.169

MARIA FERNANDA COSP – CI 3.528.758

ANA INES COSP DE CAÑETE – CI 1.405.123, figura en el SINARH (Sistema Nacional de Recursos Humanos) como docente de la UNA, cargo que no le incapacita el cumplimiento de contrato. ----------

DIEGO LUIS COSP – CI 1.256.433

JAVIER SANTIAGO COSP – CI 442.643

FEDERICO JUAN COSP – CI 528.478

4.2 CORRECCIONES ARITMÉTICAS:

De acuerdo al Cuadro comparativo de ofertas que se adjunta, no se presenta ninguna corrección ni ajustes de las ofertas que se presentaron y cumplen con las documentaciones básicas de carácter sustancial. ----------

Lic. Silvina Sosa de Vera
Asistente Administrativo

IVONNE DA SILVA
Comité Evaluador

PODER JUDICIAL
COMITE EVALUADOR
Circunscripción Judicial Caaguazu

Cuadro comparativo de precios de las firmas que han calificado, resultante de la sumatoria de los precios unitarios. –

Ítem	Descripción	OFERTA	OFERTA
		MICROTEK DE GUSTAVO DANIEL ROJAS AVALOS	DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.
1	CINTA PARA IMPRESORA MATRICIAL EPSON LQ 590	85.000	NO COTIZA
2	CINTA PARA IMPRESORA MATRICIAL TALLY DASCOM 1125/1325	121.800	NO COTIZA
3	CINTA PARA IMPRESORA DE PVC	NO COTIZA	NO COTIZA
4	TONER PARA FOTOCOPIADORA NEGRO ORIGINAL/COMPATIBLE CANON 2520/2525/2530	NO COTIZA	455.499
5	TONER PARA FOTOCOPIADORA NEGRO CANON MF 515	NO COTIZA	1.684.998
Total, Gs. IVA incluido:		**206.800.-**	**2.140.497.-**

Posteriormente; se ha analizado la composición de los precios presentados conforme a la Resolución DNCP N° 1890/2020; según el siguiente detalle:

La empresa **DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.,** no tuvo desglose de precios ya que se ajustan a los precios referenciales, en los márgenes establecidos. ----------

MICROTEK DE GUSTAVO DANIEL ROJAS AVALOS, se le solicitó al oferente una explicación detallada de la composición de los precios ofertados, conforme a la Resolución DNCP N° 1890/2020 para el ítems 2, teniendo en cuenta que el costo unitario de la oferta presentada en dicho ítem se encuentran por encima del 15% indicados en la Resolución mencionada; en ese sentido se aclara que la no presentación de la composición de dichos precios trae aparejada la descalificación de la oferta según lo dispuesto en la Resolución DNCP N° 1890/2020 que en lo pertinente dispone: ***"Si el Oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada.*** ---

La firma remitió en respuesta a la solicitud de la Convocante referente a la explicación detallada de la composición de los precios ofertados, conforme procedimiento establecido en la **Resolución N° 1890/2020** de la DNCP; en dicha explicación realiza un desglose de sus costos. Una vez analizada la explicación brindada por el oferente el Comité Evaluador de Ofertas ha considerado razonable la explicación brindada y aceptable los precios ofertados; ya que la firma ha brindado la información de todos los costos en que incurriría para cumplir con la provisión de los bienes requeridos; siendo aceptado los precios presentados y considerado de ejecución posible la oferta presentada por la firma **MICROTEK DE GUSTAVO DANIEL ROJAS AVALOS.** ----------

Lic. Silvina Sosa de Vera
Asistente Administrativo

IVONNE DA SILVA
Comité Evaluador

COMITE EVALUADOR

Posteriormente, se procede a agrupar en orden numérico de menor a mayor, las ofertas que han calificado a fin de ser evaluadas, quedando en el siguiente orden, una vez ordenadas de menor a mayor:

Ítem 1- Cinta para impresora matricial EPSON LQ 590

1- MICROTEK DE GUSTAVO DANIEL ROJAS AVALOS.

Ítem 2 – Cinta para impresora matricial TALLY DASCOM 1125/1325

1- MICROTEK DE GUSTAVO DANIEL ROJAS AVALOS.

Ítem 3 – Cinta para impresora PVC

NO COTIZA

Ítem 4- Toner para fotocopiadora CANON 2520/2525/2530

1- DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.

Ítem 5- Toner para fotocopiadora CANON MF 515

1- DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.

Seguidamente, se procedió a analizar en detalle las ofertas, a fin de verificar el cumplimiento de los demás requisitos de la contratación como ser especificaciones técnicas, documentaciones legales y experiencias requeridas. ----------

4.3 <u>Análisis de las documentaciones legales:</u>

La empresa **MICROTEK DE GUSTAVO DANIEL ROJAS AVALOS,** no presentó con su oferta:
- Formulario 101, presentados ante el Ministerio de Hacienda, de los años 2017, 2018 y 2019,
- Certificados de Conformidad de los años 2018, 2019 y 2020 referentes al objeto del llamado,
- Croquis de la ubicación de la empresa,
- Copia de Contratos con empresas públicas y/o privadas que acrediten la provisión de bienes objeto del llamado correspondiente al año 2019.
- Autorización del Fabricante de la marca cotizada. Siendo estos documentos esenciales a la hora de la evaluación le fue solicitado por email, **subsanado en tiempo y forma**. ----------

La empresa **DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.,** presentó todos los documentos con su oferta conformes a la Carta de Invitación, por lo tanto, cumplen con lo establecido. ----------

4.4 <u>Análisis de las especificaciones técnicas:</u>

Para el análisis de la capacidad técnica se remite las planillas de especificaciones técnicas – Anexo C a la Jefa de la Sección Patrimonio, Lic. Norma Monges a fin de corroborar el cumplimiento de lo solicitado en la carta de invitación de las empresas **MICROTEK DE GUSTAVO DANIEL ROJAS AVALOS y DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.** En respuesta, remite un Informe donde certifica que las empresas cumplen con todo lo requerido, el cual se adjunta a este informe. ---------

Lic. Silvina Sosa de Vera
Asistente Administrativo

IVONNE DA SILVA
Comité Evaluador

PODER JUDICIAL
COMITE EVALUADOR
Circunscripción Judicial Caaguazú

4.5 Análisis de la capacidad financiera:

De acuerdo los Balances, Estados de Resultados y Formularios 101 de los años 2017, 2018 y 2019 de la empresa **MICROTEK DE GUSTAVO DANIEL ROJAS AVALOS y DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.,** se ha corroborado que las mismas, cumplen con los requisitos mínimos de la Capacidad Financiera requerida en la Carta de Invitación, según consta en el Informe remitido por la Jefa de la Sección Presupuesto y Contabilidad, que se adjunta a este informe. ----------

4.6 Análisis de la experiencia:

De acuerdo a los documentos presentados, se evalúa la experiencia de las empresas **MICROTEK DE GUSTAVO DANIEL ROJAS AVALOS y DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.,** analizando lo requerido en la Carta de Invitación, mediante copia de contratos con empresas públicas y/o privadas con sus respectivas conformidades por un monto equivalente al 50% como mínimo del monto total ofertado de los tres últimos años (2018 - 2019 - 2020); la empresa propuesta deberá demostrar tener una antigüedad mínima en el mercado de por lo menos 3 años en el rubro, verificable por medio de la constancia de RUC; la empresa deberá tener como actividad principal o secundaria "Comercio al por menor de Equipos Informáticos y Software" relacionado al Objeto del llamado (CINTAS PARA IMPRESORA Y TONER), verificable por medio de la Constancia del RUC. Croquis de la ubicación de la empresa, **verificándose que ambas empresas cumplen con los criterios establecidos**. --------

5. NORMATIVA LEGAL SOBRE ADJUDICACIÓN. -

El Artículo 65° "Criterio de Adjudicación" del Decreto Reglamentario N° 2992/19, que regula los criterios que deben observarse para la adjudicación, establece que "Atendiendo a lo dispuesto en el Artículo 28 de la Ley 2051/03, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1. Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones, 2. Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato". ----------

El Art. 60° del Decreto Reglamentario N° 2992/19, establece en el segundo párrafo: "Una oferta se ajusta sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones cuando concuerda con todos los términos, condiciones y especificaciones de los mismos, sin desviación, reserva u omisiones significativas".-

6. **RECOMENDACION:** Teniendo en cuenta el criterio establecido en el artículo 65 del Decreto N° 2992/19, la evaluación técnica y económica de las ofertas, el Comité de Evaluación RECOMIENDA al Consejo de Administración; salvo mejor parecer, cuanto sigue: ----------
   a. **ADJUDICAR,** en el llamado a Contratación Directa para: **"Adquisición de Cintas para Impresora y Toner - PAC N° 392.021,** a las ofertas presentadas conforme a lo solicitado en la carta de invitación y a la Ley N° 2051/03; según el Cuadro de Precios adjudicados que se anexa al presente informe, a la siguiente empresa: ----

      a.1) **MICROTEK DE GUSTAVO DANIEL ROJAS AVALOS, por un total de Gs. 42.767.000 (cuarenta y dos millones, setecientos sesenta y siete mil),** incluidas todas las cargas impositivas que correspondan, para la provisión de los ítems 1 y 2. ----------

PODER JUDICIAL COMITE EVALUADOR Circunscripción Judicial Caaguazú

Lic. Silvina Sosa de Vera
Asistente Administrativo

IVONNE DA SILVA
Comité Evaluador

a.2) **DATA SYSTEMS S.A.E.C.A., por un total de Gs. 37.206.954 (treinta y siete millones, doscientos seis mil, novecientos cincuenta y cuatro),** incluidas todas las cargas impositivas que correspondan, para la provisión de los ítems 4 y 5. ----------

c) DESCALIFICAR la oferta de la empresa SEGURITY SYSTEMS PARAGUAY S.A., por no cumplir con un documento sustancial específicamente (Garantía de Mantenimiento de Ofertas insuficiente). ----------

DISMINUIR las cantidades a adquirir en el ítem 5, de 25 unidades a 21 unidades, atendiendo a que no se puede superar el monto previsto para el llamado que asciende a guaraníes 80.000.000(ochenta millones). ----------

DECLARAR DESIERTO el ítem 3 por no contar con ofertas susceptibles para el análisis. ----------

7. <u>EL COMITÉ DE EVALUACIÓN</u>, eleva a consideración del Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial Caaguazú el presente Informe Técnico de Evaluación de Ofertas.

Cnel. Oviedo, 13 de mayo del 2021.-

Lic. Silvina Sosa de Vera
Asistente Administrativo

IVONNE DA SILVA
Secretaria Evaluadora

PODER JUDICIAL
COMITE EVALUADOR
Circunscripción Judicial Caaguazú

CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS A LA EMPRESA MICROTEK DE GUSTAVO DANIEL ROJAS AVALOS.

ÍTEM Nº	CODIGO DE CATALOGO	UNID. DE MED.	CANT. REQUE.	DESCRIPCIÓN	MICROTEK DE GUSTAVO DANIEL ROJAS AVALOS.			
					PROCEDENCIA	MARCA	PRECIO UNITARIO (IVA INC.)	PRECIO TOTAL (IVA INC.)
1	44103112-001	UNIDAD	410	CINTA PARA IMPRESORA MATRICIAL EPSON LQ 590	CHINA	EPSON	85.000	34.850.000
2	44103112-001	UNIDAD	65	CINTA PARA IMPRESORA MATRICIAL TALLY DASCOM 1125/1325	CHINA	TALLY	121.800	7.917.000
TOTAL:					**42.767.000.-**			

CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS A LA EMPRESA DATA SYSTEMS S.A.E.CA.

ÍTEM Nº	CODIGO DE CATALOGO	UNID. DE MED.	CANT. REQUE.	DESCRIPCIÓN	DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.			
					PROCEDENCIA	MARCA	PRECIO UNITARIO (IVA INC.)	PRECIO TOTAL (IVA INC.)
4	44103103-005	UNIDAD	4	TONER PARA FOTOCOPIADORA NEGRO CANON 2520/2525/2530	JAPON	CANON	455.499	1.821.996
5	44103103-001	UNIDAD	21	TONER PARA FOTOCOPIADORA NEGRO CANON MF 515	JAPON	CANON	1.684.998	35.384.958
TOTAL:					**37.206.954.-**			

Lic. Silvina Sosa de Vera
Asistente Administrativo

IVONNE DA SILVA

PODER JUDICIAL
COMITE EVALUADOR
Circunscripción Judicial Caaguazú

ANEXO – MAILS ENVIADOS A LOS OFERENTES – RESPUESTAS

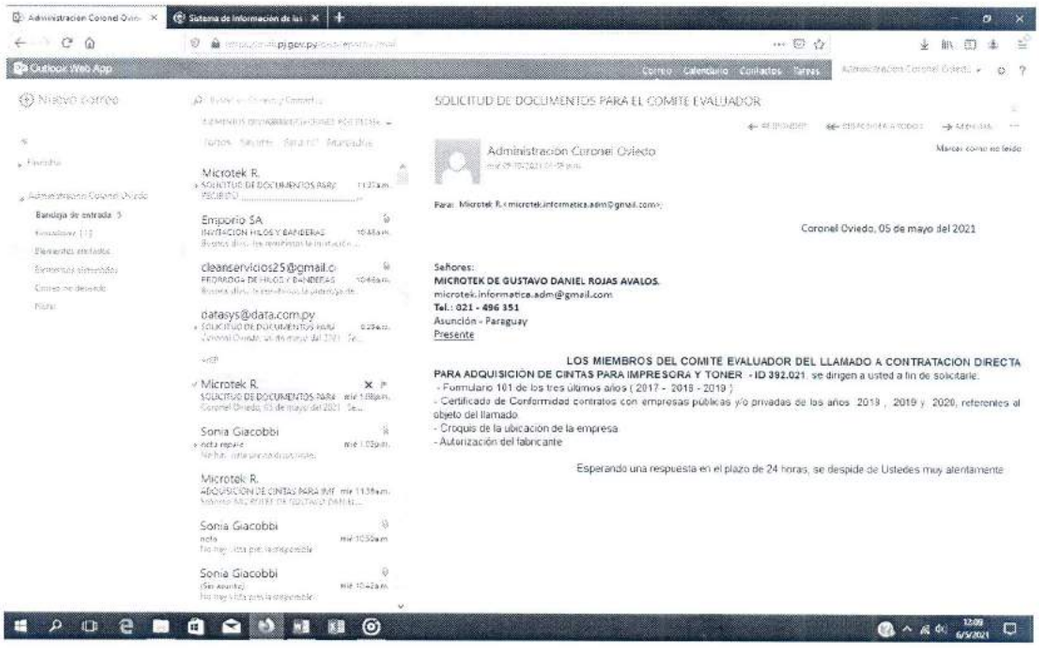

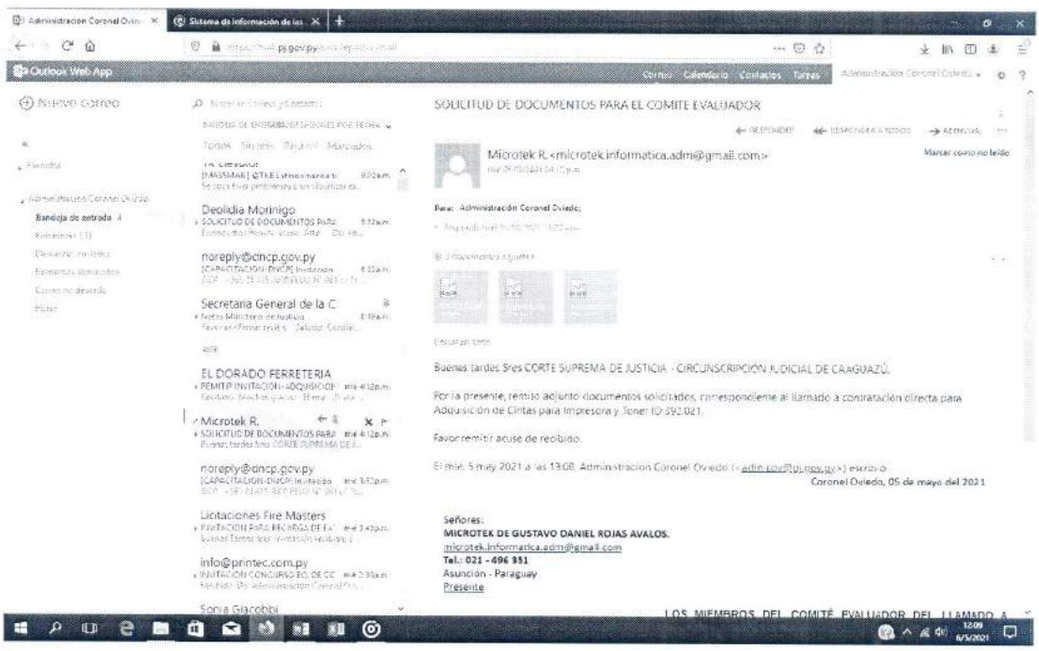

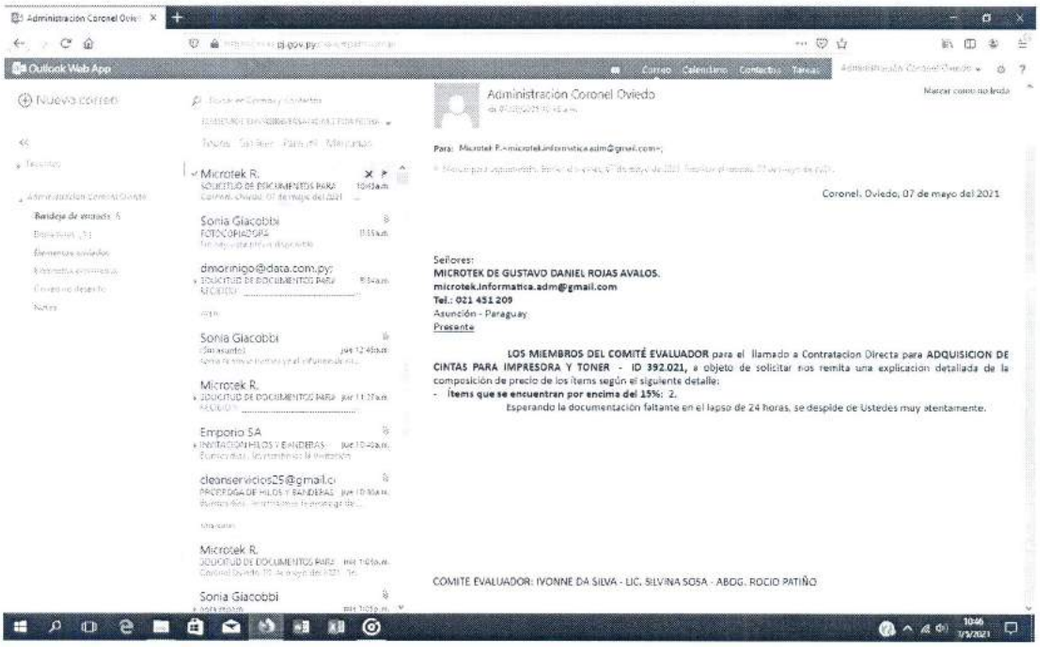

Administración Coronel Oviedo

Para: Microtek R. <microtek.informatica.adm@gmail.com>;

Coronel. Oviedo, 07 de mayo del 2021

Señores:
MICROTEK DE GUSTAVO DANIEL ROJAS AVALOS.
microtek.informatica.adm@gmail.com
Tel.: 021 451 209
Asunción - Paraguay
Presente

LOS MIEMBROS DEL COMITÉ EVALUADOR para el llamado a Contratacion Directa para **ADQUISICION DE CINTAS PARA IMPRESORA Y TONER - ID 392.021,** a objeto de solicitar nos remita una explicacion detallada de la composición de precio de los ítems según el siguiente detalle:

- **Ítems que se encuentran por encima del 15%: 2.**

Esperando la documentación faltante en el lapso de 24 horas, se despide de Ustedes muy atentamente.

COMITE EVALUADOR: IVONNE DA SILVA - LIC. SILVINA SOSA - ABOG. ROCIO PATIÑO

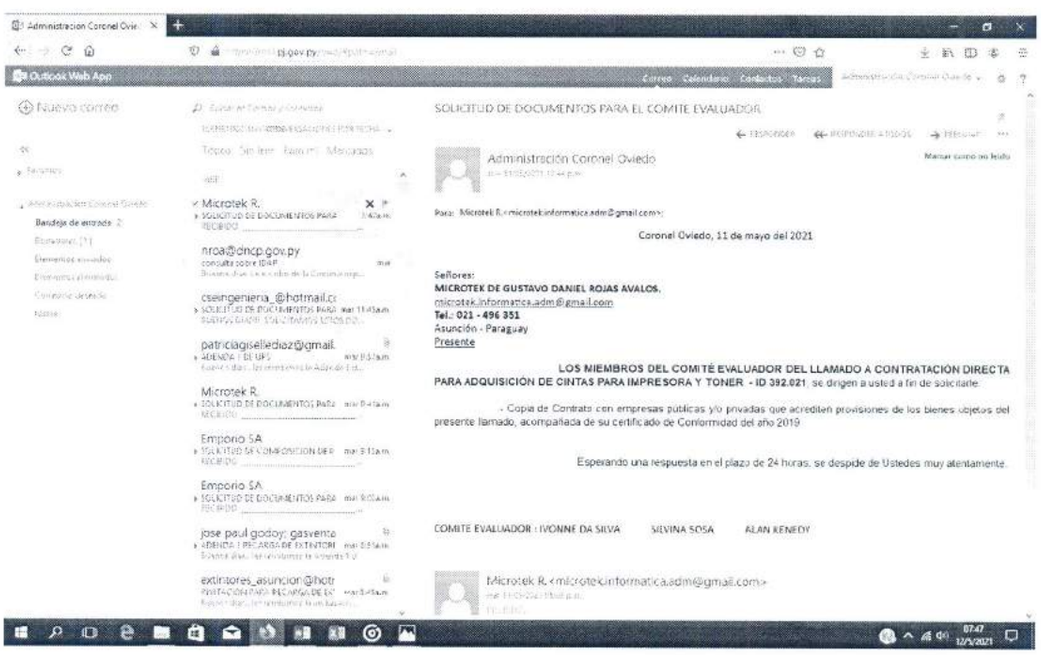

SOLICITUD DE DOCUMENTOS PARA EL COMITE EVALUADOR

Administración Coronel Oviedo

Para: Microtek R. <microtek.informatica.adm@gmail.com>;

Coronel Oviedo, 11 de mayo del 2021

Señores:
MICROTEK DE GUSTAVO DANIEL ROJAS AVALOS.
microtek.informatica.adm@gmail.com
Tel.: 021 - 496 351
Asunción - Paraguay
Presente

LOS MIEMBROS DEL COMITÉ EVALUADOR DEL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA PARA ADQUISICIÓN DE CINTAS PARA IMPRESORA Y TONER - ID 392.021, se dirigen a usted a fin de solicitarle:

- Copia de Contrato con empresas públicas y/o privadas que acrediten provisiones de los bienes objetos del presente llamado, acompañada de su certificado de Conformidad del año 2019

Esperando una respuesta en el plazo de 24 horas, se despide de Ustedes muy atentamente.

COMITE EVALUADOR : IVONNE DA SILVA SILVINA SOSA ALAN KENEDY

Microtek R. <microtek.informatica.adm@gmail.com>

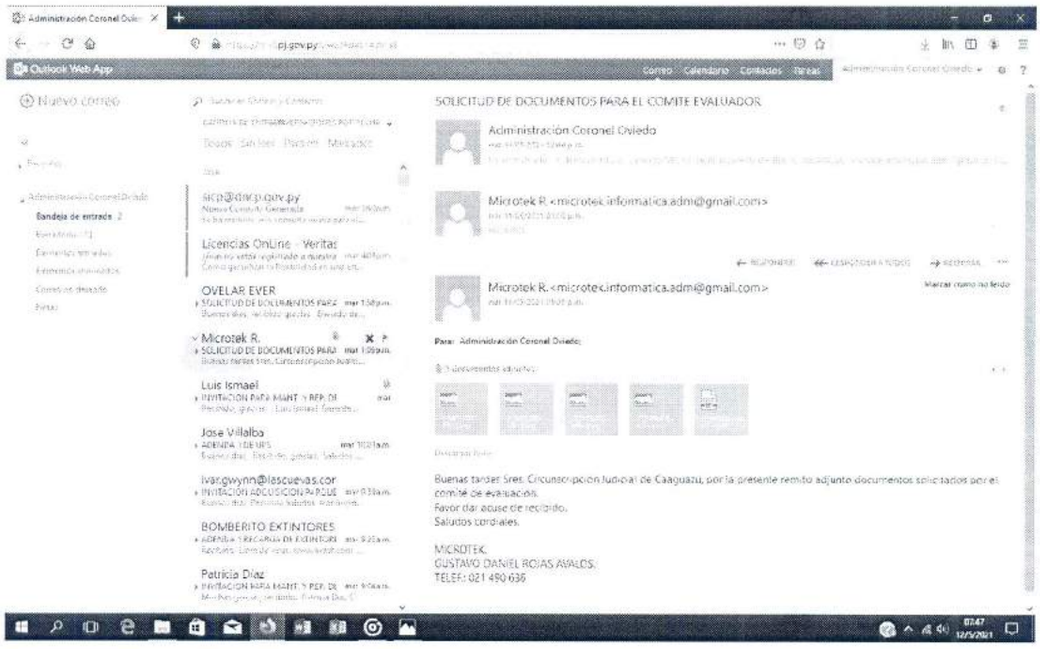
Outlook Web App
Correo Calendario Contactos Tareas
Nuevo correo
Bandeja de entrada 2
sicp@dnicp.gov.py
Licencias OnLine - Veritas
OVELAR EVER
Microtek R.
Luis Ismael
Jose Villalba
ivar.gwynn@lascuevas.cor
BOMBERITO EXTINTORES
Patricia Diaz
SOLICITUD DE DOCUMENTOS PARA EL COMITE EVALUADOR
Administración Coronel Oviedo
Microtek R. <microtek.informatica.adm@gmail.com>
Microtek R. <microtek.informatica.adm@gmail.com>
Para: Administración Coronel Oviedo;
Buenas tardes Sres. Circunscripcion Judicial de Caaguazu, por la presente remito adjunto documentos solicitados por el comité de evaluación.
Favor dar acuse de recibido.
Saludos cordiales.
MICROTEK.
GUSTAVO DANIEL ROJAS AYALOS.
TELEF: 021 490 636